SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos Oficio de Envío de Informe de Auditoría.	Hoja No.: 1 de 2 No. de auditoría: 05/16
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación.	Clave: 11310
Área auditada: **Dirección General / Dirección de Administración y Finanzas.**	**Clave de programa y Descripción de la Auditoría: 340 "PASIVOS"**; Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros, comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente, revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.	

DELEGACION EN EL D.F. RECIBIDO 13:08 Hrs 24 AGO 2016 DELEGACION

24 AGO. 2016 13:65 PROSPECTIVA Y EVALUACIÓN

16 AGO. 2016 12:15 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

Oficio No. 11/310/**0540**/2016.
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2016.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS RECIBIDO 16 AGO. 2016 I.N.E.A. DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Héctor Mauricio López Velázquez.
Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
Francisco Márquez No. 160, piso 5, Colonia Condesa.
C. P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
P r e s e n t e.

En relación con la orden de auditoría **No. 11/310/0450/2016** de fecha 03 de mayo de 2016, y oficios **No. 11/310/0498/2016**, de fecha 24 de junio de 2016, y **No. 11/310/0517/2016**, de fecha 22 de julio de 2016, donde se informa de ampliación de la auditoría y ampliación del periodo, para el desarrollo de la misma, respectivamente, y **AAI/11/310/0145/2016**, de fecha 24 de junio de 2016, este último dirigido a Maritza Ordaz Sánchez. Delegada del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México, y de conformidad con los artículos **37, fracción VIII**, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; **62, fracción III**, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y **34** de su Reglamento; **304, fracción III, 305, 309 y 311** del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **79, fracción IX** del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y **numeral 21 del ACUERDO** por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y su modificatorio de fecha 16 de junio de 2011, se adjunta el informe de la auditoría No. **05/16**, practicada a la Dirección de Administración y Finanzas, así como a la Delegación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en la Ciudad de México.

16 AGO 2016

En el informe adjunto se presentan con detalle las 4 observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, por su relevancia se mencionan las siguientes:

"INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DEL PASIVO CIRCULANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, INFORMADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA".

Mediante oficio **SRF/062/2016**, de fecha 04 de febrero de 2016, el entonces Subdirector de Recursos Financieros, informó al Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la **S.E.P.**, el importe del pasivo circulante registrado en la contabilidad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, al 31 de diciembre de 2015, mismo que ascendió a un importe total de **$295,550,747.00**, dentro de la muestra, considerada en esta auditoría, correspondiente a la creación de pasivo, se determinó que se **Ejercieron recursos**

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/**0450**/2016).

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Sector: Educación.	Clave: 11310
Área auditada: **Dirección General / Dirección de Administración y Finanzas.**	**Clave de programa y Descripción de la Auditoría: 340 "PASIVOS"**; Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros, comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente, revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.	

presupuestales del ejercicio 2016, por un importe de **$111´554,850.75,** mismos que se relacionaron como **Pasivo Circulante al 31 de diciembre 2015.**

DIFERENCIA ENTRE EL PASIVO REPORTADO EN CUENTA PÚBLICA Y A LA COORDINADORA DE SECTOR.

Derivado de la comparación entre el **Estado de Situación Financiera del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**, reportado en la cuenta pública 2015, donde se registró el Pasivo Circulante por la cantidad de **$294´300,802.00**, y lo informado al **Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública**, por la **$295´550,747.00,** se determinó una diferencia de **$1´249,945.00**, informada de más a este último.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las **Cédulas de Observaciones** correspondientes. No omito informar a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LIC. RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.

c.c.p. Mtro. Luis Eduardo Ramírez Holguín. Director de Administración y Finanzas del INEA.- Presente.
Lic. Carlos Alberto Sirvent Bravo Ahuja. Director de Prospectiva y Evaluación del INEA.- Presente.
Maritza Ordaz Sánchez Delegada del INEA en la Ciudad de México.- Presente.
L. C. Minerva Zempoalteca Pérez. Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control en el INEA.- Presente.

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/**0450**/2016).

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Hoja número: 1 de 5
Número de Auditoria: 05/16
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: $295,551
Monto Fiscalizado: $ 88,872
Monto por aclarar: $295,551
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: AR.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas.

Sector: Educación. **Clave:** 11310.

Clave de programa y Descripción de la Auditoría: 340 "PASIVOS"; Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros, comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente, revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.

OBSERVACIÓN

INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN DEL PASIVO CIRCULANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, INFORMADO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

Mediante oficio **SRF/062/2016**, de fecha 04 de febrero de 2016, el entonces Subdirector de Recursos Financieros, informó al Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la S.E.P., el importe del pasivo circulante registrado en la contabilidad del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, al 31 de diciembre de 2015, mismo que ascendió a un importe total de **$295,550,747.00**, el cual se integra por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE	%
PROVEEDORES.	$89,221,616.00	30.19%
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	$13,398,006.00	4.53%
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$192,931,125.00	65.28%
SUMA	$295,550,747.00	100.00%

Se seleccionó, el concepto de **"Otros Pasivos a Corto Plazo"**, por un importe de **$192´931,125.00, (ciento noventa y dos millones, novecientos treinta y un mil,**

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Director de Administración y Finanzas, deberá girar instrucciones a quien corresponda, a efecto de informar en que fueron utilizados cada uno de los montos relacionados en el informe del Pasivo Circulante, reportado a la **Coordinadora Sectorial,** con cifras al 31 de diciembre 2015, por el importe de **$295´550,747.00**.

Asimismo en caso de que esto no se haya realizado, de conformidad a lo incluido en las multicitadas relaciones, deberán de aclarar y/o justificar, fehacientemente, la utilización de los recursos, así como proporcionar las autorizaciones correspondientes, con su soporte documental, que avale su comprobación.

PREVENTIVA:

El Director de Administración y Finanzas, deberá girar instrucciones por escrito, a quien corresponda, a afecto de que, al cierre de cada ejercicio fiscal, y antes de enviar el informe de su Pasivo Circulante, a la **Coordinadora Sectorial,** se concilie la información y documentación a efecto de que se tenga la certeza de que ambas coincidan, tanto en Proveedor, Acreedor etcétera, así como en los

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 agosto 2016

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS
AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA

L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DEAUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoria 11/310/0450/2016.)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 05/16
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: $295,551
Monto Fiscalizado: $ 88,872
Monto por aclarar: $295,551
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: AR.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación.	**Clave:** 11310.
Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas.	**Clave de programa y Descripción de la Auditoría:** 340 "PASIVOS"; Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros, comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente, revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.	

OBSERVACIÓN

ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), de este mismo importe se seleccionó como muestra a revisar un importe de **$88´872,379.00 (ochenta y ocho millones, ochocientos setenta y dos mil, trescientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, monto que está integrado por **$25´882,816.00** de **"Otros en Delegaciones"**, **$3´338,720.00**, de **"Distrito Federal"** y **$59´650,843.00**, incluidos como **"Gastos de Comunicación Social"**, estos últimos correspondientes al ejercicio 2014. **(ADEFAS)**

Mediante oficio **No. 11/310/0498/2016**, de fecha 24 de junio de 2016, se informó de la ampliación al alcance de la auditoría, para considerar el concepto objeto de la muestra, en virtud de que dicho importe incluyo, a las **Delegaciones del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos**.

Derivado de lo anterior, con oficio **No. AAI/11/310/0145/2016**, de fecha 24 de junio de 2016, se le notifica a la **Delegada del INEA, en la Ciudad de México**, que la Delegación a su digno cargo ha sido seleccionada, para revisar sus **PASIVOS** correspondientes al ejercicio 2015, solicitándole en el mismo información y documentación al respecto.

En respuesta a lo anterior la **Delegada del INEA, en la Ciudad de México**, remite mediante oficio **DCDMX/662/2016**, de fecha 29 de junio de 2016, adjunta carpeta marcada con número uno, integrada por **146 fojas**, donde registra la **póliza 12127** por un importe de **$3´333,766.40** y **póliza 12132** por un importe de **$10´263,233.63**, ascendiendo a un total de **$13´597,003.03.**

RECOMENDACIONES

importes de cada concepto.

Fecha compromiso de solución: 12 DE OCTUBRE DEL 2016

Nombre: MTRO. LUIS EDUARDO RAMIREZ HOLGUIN

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma:

Fecha de la confronta: 09 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 agosto 2016

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA	L.EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DEAUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016.)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 05/16
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: $295,551
Monto Fiscalizado: $ 88,872
Monto por aclarar: $295,551
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: AR.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación.	**Clave:** 11310.
Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas.	**Clave de programa y Descripción de la Auditoría:** 340 "PASIVOS"; Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros, comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente, revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.	

OBSERVACIÓN

Derivado del análisis realizado a las pólizas de diario donde se registraron los pasivos de 2015, por concepto de ***"Otros Pasivos a Corto Plazo"***, se determinó que las facturas que integran los pasivos en mención, fueron **ejercidos con recursos presupuestales del año 2016.**

Además se detectó que en el informe del pasivo circulante, relacionado por la Subdirección de Recursos Financieros, en el oficio de referencia **(SRF/062/2016, del 04 de febrero de 2016)**, enviado a la dentro del importe del concepto que integran el pasivos, denominado ***"Otros en Delegaciones"***, donde registran a la **Delegación del INEA en la Ciudad de México,** con un monto de **$13'809,643.19,** sin embargo además relacionan otro concepto como **"Distrito Federal"** por **$3'338,720,** cifra que se desconoce su origen, toda vez que no se cuenta con soporte documental de la cifra en comento y el personal del área de administrativa de la Delegación, no reconoció el pasivo relacionado.

En resumen, derivado de lo comentado en los párrafos anteriores, se observó que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, reporto una cantidad superior de pasivos a la **Coordinadora Sectorial**, por un monto de **$13´601,953.63**, integrado por **$3´338,720.00** del concepto **"Otros en Delegaciones"** y en forma específica concepto "**Distrito Federal"**. Además de que los recursos por **$10´263,233.63**, por compromisos devengados durante el ejercicio 2015 **no** fueron ministrados a la **Delegación del INEA en la Ciudad de México**, por oficinas centrales, como parte

RECOMENDACIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 agosto 2016

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA	L.EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DEAUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016.)

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 4 de 5 Número de Auditoría: 05/16 Número de Observación: 01 Monto Fiscalizable: $295,551 Monto Fiscalizado: $ 88,872 Monto por aclarar: $295,551 Monto por recuperar: N/A Riesgo: AR.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación.	**Clave:** 11310.
Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas.	**Clave de programa y Descripción de la Auditoría:** 340 "PASIVOS"; Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros, comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente, revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
integral del **Pasivo Circulante**, reportado a la **Coordinadora Sectorial,** al cierre del ejercicio 2015, ya que el pago de estos importes se realizó con cargo al **Presupuesto 2016**. Por lo que corresponde al importe de **$59´650,843.00**, incluidos como **"Gastos de Comunicación Social"**, estos últimos correspondientes al ejercicio 2014. **(ADEFAS),** donde se comparó contra, el importe solicitado mediante oficio **No. DCyAE/088/2016**, de fecha 26 de enero de 2016, por parte de la entonces **Directora de Concertación y Alianzas Estratégicas, del INEA,** al **Director General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública**, quien a su vez formalizo la petición con la **Directora General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación,** mediante **No. de oficio DGCS/56/2016**, de fecha 02 de febrero de 2016, incluyendo relación por un importe de **$97´957,850.72**, mismos que fueron pagados y registrados en el mes de mayo del presente año, en el Sistema de Gastos de Comunicación Social, por el monto mencionado, en el anteriormente, obteniendo una diferencia neta de **$38´307,007.69,** integrada por **$5´142,639.00**, respecto este importe **$442,000.00**, fueron pagados en el **ejercicio 2014** y **$4´700,639.00**, en el **ejercicio 2015**, asimismo no se incluyeron, en la multicitada relación de **Pasivo Circulante al 31 de diciembre de 2015**, facturas por servicios devengados y no pagadas correspondientes al ejercicio 2014, por un importe de **$43´449,648.83**, pagados. Además es de señalar que los **$97´957,850.72,** también fueron pagados con	

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 agosto 2016

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA	L.C.P. D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DEAUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016.)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 05/16
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: $295,551
Monto Fiscalizado: $ 88,872
Monto por aclarar: $295,551
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: AR.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación.	**Clave:** 11310.
Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas.	**Clave de programa y Descripción de la Auditoría:** 340 "PASIVOS"; Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros, comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente, revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.	

OBSERVACIÓN

Presupuesto 2016.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 121, segundo párrafo del artículo 122 y artículo 241, del **Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 05 de noviembre de 2012.

Artículos. 53 y 54 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de enero de 2014.

Artículo 7 y 8 fracción II, de la **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos,** publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de mayo de 2014.

RECOMENDACIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 agosto 2016

C.P. DEMETRIO VÍCTOR MIRANDA VALDÉS AUDITOR INTERNO ADSCRITO A LA TITULARIDAD DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ÓIC EN EL INEA	L.C.P. D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DEL ÁREA DEAUDITORIA INTERNA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016.)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: **05/16**
Número de Observación: **02**
Monto Fiscalizable: **N/A**
Monto Fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas. Subdirección de Recursos Financieros.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 340 "PASIVOS"; "Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros. Comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente. Revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente	

OBSERVACIÓN

DIFERENCIA ENTRE EL PASIVO REPORTADO EN CUENTA PÚBLICA Y A LA COORDINADORA DE SECTOR.

El artículo 53, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la cuenta pública deberá contener la información contable, conforme a lo señalado en el artículo 46, fracción I, el cual a su vez establece que en lo relativo a la Federación, los sistemas contables de las entidades de la Administración Pública Paraestatal, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera, entre otros el Estado de Situación Financiera.

Por otro lado el artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, menciona que los ejecutores del gasto informarán antes de último día hábil del mes de febrero el monto de su pasivo circulante al cierre del ejercicio fiscal anterior. Además el artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, menciona que las entidades coordinadas presentarán su información por conducto de las dependencias coordinadoras de sector.

El estado de situación financiera del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, reportado en la cuenta pública 2015, refleja un Pasivo Circulante por la cantidad de $ 294, 300,802.00.

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

El Director de Administración y Finanzas, instruirá al Subdirector de Recursos Financieros, para asegurar que la información reportada a la coordinadora de sector sea coincidente con la informada a la cuenta pública.

Además verificar que exista la documentación soporte que ampare que el registro de los pasivos cumple con lo establecido en el artículo 54 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que deberán implementar las medidas necesarias a fin de que en el ejercicio presupuestal 2016 y subsecuentes se reporten las cifras exactas para evitar una recurrencia que podría conllevar a una sanción estipulada en el Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de agosto de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBAÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: **05/16**
Número de Observación: **02**
Monto Fiscalizable: **N/A**
Monto Fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas. Subdirección de Recursos Financieros.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 340 "PASIVOS"; "Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros. Comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente. Revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente	

OBSERVACIÓN

A través del oficio SRF/062/2016, de fecha 04 de febrero de 2016, el Subdirector de Recursos Financieros, remite al Director General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, la información correspondiente a su pasivo circulante al 31 de diciembre de 2015, que asciende a la cantidad de $ 295,550,747.00.

Derivado de lo anterior se observa que existe una diferencia entre la información reportada en la cuenta pública y la reportada a la Secretaría de Educación Pública, por $ 1, 249,945.00.

FUNDAMENTO LEGAL:
Artículo 53, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su reforma en el DOF del 30 de diciembre de 2015.
Artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria con su última reforma en el DOF del 30 de diciembre de 2015.
Artículo 123 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con reforma del 13 de agosto de 2015.
Manual General de Organización 2015, numeral 8.5.4. Subdirección de Recursos Financieros, función 13 y 14 y numeral 8.5.4.3. Departamento de Contabilidad, función 8.

RECOMENDACIONES

Fecha de firma de la observación: 09 DE AGOSTO DEL 2016

Fecha compromiso de solución: 12 DE OCTUBRE DEL 2016

Nombre: MAESTRO LUIS EDUARDO RAMIREZ HOLGUIN

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma:

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de agosto de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	M. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016)

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA CÉDULA DE OBSERVACIÓN	Hoja número: 1 de 4 Número de Auditoría: 05/16 Número de Observación: 03 Monto Fiscalizable: N/A Monto Fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A. Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección General, (Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Recursos Materiales y Servicios)	**Clave de programa y descripción de la Auditoría: 340 PASIVOS "Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros. Comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente. Revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.**	

OBSERVACIÓN

REGISTRO Y PAGO DE PASIVOS, CON SOPORTE DOCUMENTAL INSUFICIENTE

Con el fin de verificar, la suficiencia y pertinencia de la documentación correspondiente a los pagos del pasivo circulante del ejercicio 2015, mediante oficio número **AA/11/310/0111/2016**, de fecha 6 de mayo de 2016, se requirió a la Dirección de Administración y Finanzas, la relación de compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2015, así como los pagos correspondientes, derivado de su análisis, se observó lo siguiente:

PROVEEDOR VIAJES PREMIER

Póliza número 010270 de fecha 26 de enero de 2016

1. Las facturas número **K-47927, K-48368, K-48369, K-39877, K-40294, K-41402 y K-42152**, el soporte documental correspondiente para su pago, carece de soporte original.
   Los oficios de comisión, de las facturas en comento, no tienen firmas de autorización por parte del Titular de Área de Adscripción y el Subdirector de Recursos Financieros.

2. La factura No. **K-48468**, es del 28 de diciembre de 2015, sin embargo, los boletos de avión se utilizaron con fecha del 6 y 7 de enero de 2016, y el oficio de comisión **010002**, se elaboró el 4 de enero de 2016, y no cuenta con la firma de

RECOMENDACIONES

CORRECTIVA:

El Director de Administración y Finanzas, en conjunto con el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en base al numeral VII, del apartado **DECLARACIONES**, del **contrato No. DPAYE-SRMS-003/15**, deberán realizar las siguientes acciones:

Póliza número 010270 de fecha 26 de enero de 2016

1. Integrar la documentación correspondiente, original y completa a los pagos de las facturas, núm. **K-47927, K-48368, K-48369, K-39877, K-40294, K-41402 y K-42152,** los oficios de comisión, de las facturas en comento, deberán integrarse con las firmas de autorización por parte del Titular de Área de Adscripción y el Subdirector de Recursos Financieros.

2. Justificar el porqué, se le dio trámite para pago a la factura **No. K-48468, con fecha del 28 de diciembre de 2015,** si el oficio de comisión se elaboró el 4 de enero de 2016, y la comisión se realizó el 6 y 7 de enero de 2016.

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2016

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA AUDITOR	L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016)

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección General, (Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Recursos Materiales y Servicios)	**Clave de programa y descripción de la Auditoría: 340 PASIVOS "Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros. Comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente. Revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.**	

OBSERVACIÓN

autorización del Subdirector de Recursos Financieros.

Póliza número 010074 de fecha 20 de enero de 2016

1. Oficio de comisión No. **OC-11-267** a nombre de **Vallejo Soriano Gabriel**, se utilizó para soportar el pago de **nueve facturas, K-47543, K-47652, K-47568, K-40069, K-39926, K-47776,K-47546, K-48051 y K-47666,** en las cuales **cinco** están a nombre de **Romero Ivette**, además de la falta de las firmas de autorización del Titular del Área de Adscripción y del Subdirector de Recursos Financieros, del oficio en comento.

2. Factura No. **K-39926**, de fecha 10 de julio de 2015, a nombre de **Romero Ivette**, la reservación tiene fecha de vuelo para el 29 de enero de 2016, sin embargo el oficio de comisión número **OC-11-267**, es del 29 de noviembre al 02 de diciembre de 2015 está a nombre de **Gabriel Vallejo Soriano**, no cuenta con las firmas de autorización del Titular de Área de Adscripción y el Subdirector de Recursos Financieros.

3. Factura No. **K 47546**, de fecha 26 de noviembre de 2015, a nombre de **Romero Ivette**, la reservación tiene fecha de vuelo para el 20 de junio de 2016, sin embargo el oficio de comisión número **OC-11-267,** es del 29 de noviembre al 02 de diciembre 2015, está a nombre de **Gabriel Vallejo Soriano**, no cuenta con las firmas de autorización del Titular de Área de Adscripción y el Subdirector de Recursos Financieros.

RECOMENDACIONES

Póliza número 010074 de fecha 20 de enero de 2016

1. De los numerales 1, 2, 3 y 4, se realizaron dos cambios de ruta y tres cambios de fecha con un cambio de nombre de servidor público, por lo que se requiere la evidencia documental de la justificación de dichos cambios y/o cancelaciones, **mismos que se deberán anexar al pago de las facturas.**de acuerdo con el **Anexo técnico I del contrato No. DPAYE-SRMS-003/15, página 13 párrafos 3, 4 y 5, página 15 párrafo 7,** situación detallada en el **(ANEXO 1)** adjunto a esta observación.

2. Evidencia documental de la relación de las facturas pagadas al proveedor Viajes Premier, S.A. en el ejercicio 2015 y primer semestre 2016, relativas a cancelaciones, cambio de fecha, cambio de ruta y cambio de servidor público, con base al **contrato No. DPAYE-SRMS-003/15, clausula quinta comprobación, supervisión y verificación, vigésima de la información a los Órganos de Control, del anexo técnico I apartado (SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO) numeral 10 y escrito en la propuesta técnica, anexo II.1** debiendo acreditar que todas las facturas relacionadas, cuentan con la información soporte debidamente integrada.

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2016

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA AUDITOR	L.EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016)

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 05/16
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A.
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación

Clave: 11310

Área Auditada: **Dirección General, (Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Recursos Materiales y Servicios)**

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 340 PASIVOS "Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros. Comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente. Revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.

OBSERVACIÓN

4. Factura No. **K 48051**, de fecha 8 de diciembre de 2015, a nombre de **Romero Ivette,** la reservación tiene fecha de vuelo para el 20 de junio de 2016, sin embargo el oficio de comisión es del 29 de noviembre al 02 de diciembre 2015, está a nombre de **Gabriel Vallejo Soriano**, no cuenta con las firmas de autorización del Titular de Área de Adscripción y el Subdirector de Recursos Financieros.

El detalle de los casos anteriores, se presenta en el **(ANEXO 1)**

FUNDAMENTO LEGAL:

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH)
  Articulo 241
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)
  Articulo 42 y 67
- Manual General de Organización del 2012
  2.4.6 Subdirección de Recursos Financieros funciones:
  Numeral 4, 11 y 13
- 3.4.6.1 Departamento de Tesorería funciones:

RECOMENDACIONES

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

PREVENTIVA:

El Director de Administración y Finanzas, en conjunto con el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en base al numeral VII, del apartado **DECLARACIONES**, del **contrato No. DPAYE-SRMS-003/15,** deberán realizar las siguientes acciones:

1. Implementar los controles que consideren necesarios, a fin de evitar que estén incurriendo en pagos extraordinarios.

2. El Subdirector de Recursos Financieros, deberá verificar que la documentación revisada y validada para su pago, la solicitud de recursos, requisiciones de compra, facturas, recibos y demás documentación justificativa y comprobatoria del gasto, que presenten las áreas del Instituto, **cumplan con los requisitos legales, fiscales y administrativos aplicables.**

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2016

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA
AUDITOR

L.C. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: 05/16
Número de Observación: 03
Monto Fiscalizable: N/A
Monto Fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A.
Riesgo: MR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Sector: Educación | **Clave:** 11310

Área Auditada: **Dirección General, (Dirección de Administración y Finanzas y Subdirección de Recursos Materiales y Servicios)**

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 340 PASIVOS "Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros. Comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente. Revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente.

OBSERVACIÓN

Numeral 1, 5, 9, 13

- 3.4.6.2 Departamento de Contabilidad funciones: Numeral 1, 2, 4 y 5
- 3.4.6.3 Departamento de Control Presupuestal funciones: Numeral 2 y 9
- 3.4.5 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios funciones: Numeral 5
- 3.4.5.1 Departamento de Adquisiciones funciones: Numeral 8
- 3.4.5.3 Departamento de Servicios Generales funciones: Numeral 5
- Contrato No. DPAYE-SRMS-003/15

RECOMENDACIONES

De las acciones realizadas, se deberá enviar evidencia documental a este Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso de solución: 12 DE OCTUBRE DEL 2016

Nombre: MTRO. LUIS EDUARDO RAMIREZ HOLGUIN

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma:

Fecha de la confronta: 09 DE AGOSTO DEL 2016

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2016

C. MARÍA DE LOURDES GARCÍA ESTRADA
AUDITOR

L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ
TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

"Este documento y sus anexos forman parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los Art. 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública". (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016)

ANEXO 1

PROVEEDOR VIAJES PREMIER POLIZA 010074

No.	FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FECHA DE PAGO	OBSERVACIÓN	OFICIO COMISIÓN	FOLIO	FECHA	SERVIDOR PÚBLICO	OBJETIVO DE LA COMISIÓN	DESTINO	IMPORTE	OBSERVACIÓN
1-A	K 40069	10/07/2015	MEX.- VER, EC675K EXPEDICIÓN DE BOLETO COMPRA INICIAL	$1,651.27	12/01/2016	ROMERO IVETTE, OFICIO No. DAS/SNEA/935/2015, INFORMAN CANCELACIÓN DE COMISIÓN FECHA 26/06/2015. EXPLICAR EL PORQUE LA FACTURA ES DEL 10 DE JULIO DE 2015 SI LA CANCELACIÓN SUCEDIÓ ANTES.								
2-A	K 39926	10/07/2015	MEX.- VER.EC675K CARGO POR CAMBIO DE FECHA MAXIMO 6 MESES	$490.00	12/01/2016	ROMERO IVETTE, EL VUELO SE SOLICITO EL 25 DE JUNIO 2015, SIN EMBARGO LA FECHA DE VUELO DICE 29 DE ENERO DE 2016, OFICIO No. DAS/SNEA/935/2015, INFORMAN CANCELACIÓN DE COMISIÓN FECHA 26/06/2015, EXPLICAR EL POR QUÉ LA FACTURA TIENE FECHA DEL 10 DE JULIO DE 2015, SI LA CANCELACIÓN SUCEDIÓ ANTES.								
3-A	K 47776	01/12/2015	MEX. - TGZ, EC675K CARGO POR CAMBIO, REEXPEDICIÓN DE BOLETO DE VERACRUZ A TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS (CAMBIO DE RUTA)	$2,003.59	12/01/2016	LA FACTURA NO ESTA PREFISCALIZADA Y ESTA A NOMBRE DE ROMERO IVETTE, EL VUELO SE SOLICITO EL DIA 25 DE JUNIO 2015, SIN EMBARGO LA FECHA DEL VUELO ES EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y TIENE UNA NOTA DE CANCELACIÓN DE COMPRA DE BOLETO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, EXPLICAR EL POR QUÉ SOLICITAR EL VUELO CON CINCO MESES DE ANTICIPACIÓN Y DESPUES CANCELAR?								
4-A	K 48051	08/12/2015	MEX. TGZ EC675K EXPEDICIÓN DE BOLETO Y DIFERENCIA DE TARIFA MAXIMO 6 MESES	$1,992.02	12/01/2016	LA FACTURA NO ESTA PREFISCALIZADA Y ESTA A NOMBRE DE ROMERO IVETTE, EL VUELO SE SOLICITO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2015 Y LA FECHA DEL VUELO ES 20 DE JUNIO DE 2016, TIENE UNA NOTA DE CANCELACIÓN DE COMPRA DE BOLETO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL ESTADO DE TUXTLA GUTIERREZ, OFICIO No. DAS/SNEA/935/2015, INFORMAN CANCELACIÓN DE COMISIÓN FECHA 26/06/2015, SIN EMBARGO EL DESTINO DICE MÉXICO VERACRUZ	OC-06-287	60804	25/06/2015	ROMERO HUERTA IVETTE	REUNIÓN CON EL DOCTOR HERNÁNDEZ LLAMAS EN EL IVEA EN SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE BRIGADAS DE INCORPORACIÓN EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA DE ALFABETIZACIÓN Y ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO EN EL ESTADO.	VERACRUZ	$935.00	LA COMISIÓN SE CANCELO
5-A	K 47546	26/11/2015	CARGO POR CAMBIO, EC675K REEXPEDICIÓN DE BOLETO EC675K, CAMBIÓ DESTINO Y FECHA	$745.20	12/01/2016	LA FACTURA NO ESTA PREFISCALIZADA Y ESTA A NOMBRE DE ROMERO IVETTE, EL VUELO SE SOLICITO EL DIA 25 DE JUNIO DE 2015 Y LA FECHA DEL VUELO ES 20 DE JUNIO DE 2016, TIENE UNA NOTA DE CANCELACIÓN DE COMPRA DE BOLETO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015 AL ESTADO DE TUXTLA GUTIERREZ, OFICIO No. DAS/SNEA/935/2015, INFORMAN CANCELACIÓN DE COMISIÓN FECHA 26/06/2015, SIN EMBARGO EL DESTINO DICE MÉXICO VERACRUZ, NO HAY OFICIO DE COMISIÓN Y FALTA LA SOLICITUD DE BOLETO								
1-B	K 47568	26/11/2015	MEX.-TAP, DDMV8R EXPEDICIÓN DE BOLETO COMPRA ORIGINAL	$2,541.60	12/01/2016	NO TIENE FECHA DE PREFISCALIZACIÓN, EL BOLETO SE COMPRO EL 24 DE NOVIEMBRE 2015 A NOMBRE DE GABRIEL VALLEJO, SIN EMBARGO TIENE UNA ATENTA NOTA, DE CANCELACIÓN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, MISMO DIA DE LA COMPRA, ACLARAR EL POR QUÉ SE CANCELA EL MISMO DÍA?								
2-B	47543	26/11/2015	CARGO POR CAMBIO, REEXPEDICIÓN DE BOLETO	$1,146.20	12/01/2016	EL BOLETO SE COMPRO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN MI RESERVACIÓN TIENE FECHA MIERCOLES, MAY 25 2016, ATENTA NOTA DE CANCELACIÓN DE BOLETO AL ESTADO DE CHIAPAS EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015, EXPLICAR LA DIFERENCIA EN LAS FECHAS Y EL MOTIVO?	OC-11-267	110898	27/11/2015	VALLEJO SORIANO GABRIEL	VISITA PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS SUSTANTIVOS DE INSCRIPCIÓN Y ACREDITACIÓN EN LAS UNIDADES OPERATIVAS Y COORDINACIÓN DE ZONA LAS MARGARITAS	CHIAPAS	$5,875.00	EL OFICIO DE COMISIÓN NO TIENE FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA DE ADSCRIPCIÓN Y DE AUTORIZACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
3-B	K 47652	30/11/2015	CARGO POR CAMBIO, REEXPEDICIÓN DE BOLETO CAMBIO DE RUTA A TUXTLA	$835.20	12/01/2016	NO TIENE FECHA DE PREFISCALIZACIÓN, ESTA A NOMBRE DE VALLEJO GABRIEL CAMBIO DE RUTA A TUXTLA, EXPLICAR POR QUÉ EL CAMBIO DE RUTA?								
4-B	K 47666	30/11/2015	CARGO POR CAMBIO EC675K DE NOMBRE Y FECHA	$862.94	12/01/2016	LA FACTURA ESTA A NOMBRE DE GABRIEL VALLEJO, LA SOLICITUD DE VUELO TIENE FECHA 25 DE JUNIO DE 2015, SIN EMBARGO LA FECHA DE VUELO DICE 02 DE DICIEMBRE DE 2015								
			TOTAL PAGO	$12,268.02										

CONCLUSIÓN: LA COMPROBACIÓN DE LOS PAGOS DE LAS NUEVE FACTURAS ES DEFICIENTE E IRREGULAR, ASÍ MISMO SE PIDE LA ACLARACIÓN POR ESCRITO DEL RESPONSABLE DE LOS OFICIOS DE COMISIÓN Y NOTAS DE CANCELACIÓN.

SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA** **CÉDULA DE OBSERVACIÓN**	Hoja número: **1 de 2** Número de Auditoría: **05/16** Número de Observación: **04** Monto Fiscalizable: **N/A** Monto Fiscalizado: **N/A** Monto por aclarar: **N/A** Monto por recuperar: **N/A** Riesgo: BR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	**Sector:** Educación	**Clave:** 11310
Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.	**Clave de programa y descripción de la Auditoría:** 340 "PASIVOS"; "Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros. Comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente. Revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente	

OBSERVACIÓN

CONDICIONES DE ENTREGA NO PRECISADAS

De la revisión realizada a los pasivos que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos informó mediante oficio SRF/062/2016, de fecha 04 de febrero de 2016 por un monto de $ 295'550,747.00 y con el objeto de asegurar que los bienes o servicios, se encontrarán debidamente contabilizados y devengados, como lo estipula el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, es posible señalar que el proveedor "Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V.", dentro del anexo técnico de su contrato establece entre otras lo siguiente:

"Cronograma:
La producción de los materiales deberá ser concluida en su totalidad el día 31 de Agosto de 2015".

"Lugar donde se entregarán los bienes:
Una vez concluida la producción de los módulos serán registrados en el almacén, generando la nota de entrada con la observación que el material se encuentra en resguardo del prestador del servicio, hasta su distribución correspondiente".

Dentro de la póliza de egreso número 010031, se encuentran las notas de entrada al almacén, dentro de las cuales se detectó que fueron realizadas hasta 66 días después de la conclusión de la producción de los módulos por parte del proveedor.

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

Con la finalidad de contar con la evidencia que respalde que los bienes y servicios se encuentran devengados como lo dicta el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Dirección de Administración y Finanzas, deberá presentar el soporte documental que acredite que en los contratos donde se reciban bienes en el almacén, se encuentren estipulados los días de entrega del proveedor, la revisión por personal del INEA, su ingreso y registro al almacén, con la finalidad de verificar el correcto cumplimiento del proveedor y disponer de los bienes de manera más ágil y eficaz.

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de agosto de julio de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L.C. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL AREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016)

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

CÉDULA DE OBSERVACIÓN

Número de Auditoría: **05/16**
Número de Observación: **04**
Monto Fiscalizable: **N/A**
Monto Fiscalizado: **N/A**
Monto por aclarar: **N/A**
Monto por recuperar: **N/A**
Riesgo: BR

Ente: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Área Auditada: Dirección General. Dirección de Administración y Finanzas. Subdirección de Recursos Materiales y Servicios.

Sector: Educación **Clave:** 11310

Clave de programa y descripción de la Auditoría: 340 "PASIVOS"; "Verificar que todas las obligaciones sujetas a pago, se incluyan en los estados financieros. Comprobar que todos los pasivos registrados se encuentren debidamente respaldados con la documentación correspondiente. Revisar que los compromisos de pago cuenten con la autorización respectiva, así como con la suficiencia y disponibilidad presupuestal para cubrirlos oportunamente

OBSERVACIÓN

Asimismo existen 4 notas de entrada, en las cuales ha transcurrido un plazo de 13 hasta 27 días de que fue realizada la revisión de los módulos en el almacén del proveedor y la elaboración de la misma.

El artículo 45, fracción XII de la Ley de Adquisiciones Arredramientos y Servicios del Sector Público, establece que "El contrato o pedido contendrá, en lo aplicable, lo siguiente: … XII. La fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega".

Por lo anterior se aprecia, que no se cuenta con el soporte para que el Instituto verifique que el proveedor haya concluido con la producción del material educativo en la fecha estipulada, dejando además un plazo abierto para que se realicen las notas de entrada al almacén.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 45, fracción XII de la Ley de Adquisiciones Arredramientos y Servicios del Sector Público
Contrato de prestación de servicios número DPAYE-SPPP-005/15.
Manual General de Organización 2015, numeral 8.5.3 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, función 5 y numeral 8.5.3.1 Departamento de Adquisiciones, función 3.

RECOMENDACIONES

Fecha de firma de la observación: 09 DE AGOSTO DEL 2016

Fecha compromiso de solución: 12 DE OCTUBRE DEL 2016

Nombre: MTRO. LUIS EDUARDO RAMIREZ HOLGUIN

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma:

FECHA DE ELABORACIÓN: 05 de agosto de julio de 2016

L.A. HÉCTOR JOSÉ IBÁÑEZ SÁNCHEZ AUDITOR	L. EN D. CARLOS MARTINEZ GONZALEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	L.C. MINERVA ZEMPOALTECA PEREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INEA

Este documento y sus anexos se encuentran bajo lo estipulado en los artículos 100 y 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 110, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (No. de Orden de Auditoría 11/310/0450/2016)